S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

[illegible] de la mara
baja y ponga en el [illegible] cobrar [illegible]
rio tomando las quentas a [illegible]
[illegible] que [illegible] melandes
y por [illegible] causas que se [illegible]
[illegible] comun [illegible] de la de
[illegible] mara [illegible] la [illegible] se [illegible]
[illegible] para el [illegible]
[illegible] que se contaran [illegible]
del presente y para [illegible] diaze [illegible]
caballeros [illegible] del ayuntamiento
con pena de [illegible] para la real
camara y a percibi [illegible] se ponga en
en el libro para que se cobren a su tiempo
[illegible] que faltaren a dicho cabildo —

2 En este ayuntamiento se acordo se [illegible] el
agua de albacete por la [illegible] de la [illegible]
[illegible] se pregone [illegible] mondar las [illegible]
[illegible] y el gasto del la presa [illegible] lo pa
gue el [illegible] de [illegible] y se [illegible] al señor
don Juan [illegible] alcalde de aguas y al se
nor don sebastian [illegible] —

2 [illegible] Don Juan [illegible] Juan de Labi [illegible]
[illegible]

2 Este dicho diaz [illegible] dicho [illegible]
alcalde mayor mando se regalen los se
nores caballeros [illegible] que an falta
do en el ayuntamiento de [illegible]
[illegible] para lo
qual mando que [illegible]
que [illegible] la dicha [illegible] declare [illegible]
[illegible] son los [illegible]